

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 352/18 R 4546 y PE 353/18 R 4547

AUTOR/A: Juan Lobato Gandarías (GPS) ,

ASUNTO: Razones que han motivado que el Convenio de Servicios Sociales de Atención Primaria con la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas todavía no ha llegado a dicha Mancomunidad para su firma

- Razones que han motivado que el 50% del importe recogido en el citado convenio no ha sido ingresado todavía, en el mes de marzo de 2018

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que la Mancomunidad Las Cañadas, a esta fecha, al igual que el resto, ha recibido el convenio y ha mostrado de manera expresa su conformidad con el mismo para su firma por ambas partes.

En cuanto al pago del 50% del importe total establecido en el citado Convenio, se efectuó el pasado 8 de marzo.

Madrid, 7 de mayo de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID